

Reglamento PINATAR FULL MOON RACE 2018

Art.1º.- ORGANIZACIÓN.

La Concejalía de Deportes del Excmo. Ayto. San Pedro del Pinatar organiza PINATAR FULL MOON RACE, en colaboración con la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

Art.2º.- FECHA.

La prueba se celebrará el próximo **SÁBADO 28 DE JULIO 2018** desde las **21:30 horas**, en San Pedro del Pinatar. La salida y meta estará ubicada en Dársena Deportiva Marina de las Salinas.

Art.3º.- RECORRIDO.

El recorrido será en un circuito variado de asfalto, tierra y arena de playa, sumando un total de **7,5 km.** De 1 vuelta.

Habrà 1 puesto de avituallamiento coincidiendo aproximadamente con el punto kilométrico 3,5 (C/ Coto de las Salinas en El Mojón), más el de entrada en meta.



Art.4º.- CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS.

Hora	Categoría:	Año Nac.:	Distancia:
Carreras Infantiles			
20,00h.	Chupetín / Pre-Benjamín	2011 y posteriores	100m (recta)
	Benjamín	2009 y 2010	600m (1 vuelta)
	Alevín	2007 y 2008	1200m (2 vueltas)
	Infantil, Cadete y Juvenil	Del 2001 al 2006	1800m (3 vueltas)
Carrera Absoluta			
21,30h.	Junior/Promesa	De 1996 hasta 2000	7.500m (1 vuelta)
	Senior	De 1984 hasta 1995	
	Master 35	De 1979 hasta 1983	
	Master 40	De 1974 hasta 1978	
	Master 45	De 1969 hasta 1973	
	Master 50	De 1964 hasta 1963	
	Master 55	De 1959 hasta 1963	
	Master 60	De 1954 hasta 1958	
	Master 65	Desde 1953 y anteriores	

Art.5º.- INSCRIPCIONES.

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **JUEVES 26 DE JULIO a las 20:00h** estableciéndose como único medio de pago el sistema online de pago seguro TPV.

Las Cuotas de inscripción son:

Carrera Absoluta:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 18 de Julio: **10,00€ con CAMISETA y para atletas federados 8,00€.**
- Desde apertura de inscripciones hasta el 26 de Julio: **7,00 € sin CAMISETA y para atletas federados 5,00€.**

Carreras Infantiles:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 26 de Julio: **2,00 € sin CAMISETA.**

La prueba está limitada a una participación máxima de 600 corredores.

*No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE.

Art.6º.- SUPERVISIÓN.

La prueba estará supervisada por delegados y/o jueces federativos y personal de la organización, que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje, que facilitará la edición de resultados y clasificaciones. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación de la RFEA y la IAAF.

IMPORTANTE: El chip es propiedad de la empresa cronometradora, y los participantes están obligados a devolverlo tras la finalización de la misma. En caso de no devolverse, se le exigirá al participante el abono del coste del chip electrónico (5,00€)

Art.7º.- ENTREGA DE DORSALES.

La retirada de dorsales se realizará el mismo día de la prueba de **10 a 13:30 horas** y de **16:30 a 20,00 horas**, en las instalaciones de DARSENA DEPORTIVA MARINA DE LAS SALINAS.

REQUISITOS DE RECOGIDA DE DORSAL:

1. Obligatorio presentar DNI (no se entregarán dorsales sin verificar la identidad del participante)
2. Los menores de edad a fecha del evento (nacidos en 2000, 2001 y 2002) participantes en la prueba absoluta, deberán entregar la autorización paterna.
3. En el caso de RETIRADA DE DORSAL AJENO, se deberá entregar debidamente cumplimentado el Anexo I y mostrar documento identificativo tanto del participante como del autorizado.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.8º.- DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.

La prueba cuenta con la colaboración de policía local, protección civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.9º.- CONSIGNA, VESTUARIOS, ASEOS Y APARCAMIENTOS

Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida. Hasta media hora antes de la salida y recogida tras una hora de finalización de la prueba.

Además la organización habilita los siguientes servicios para los corredores: vestuarios, aseos y aparcamientos que se encuentran ubicados en DARSENA DEPORTIVA MARINA DE LAS SALINAS.

Art.10º.- PREMIOS.

- 1º, 2º y 3º de cada categoría en la prueba absoluta, tanto en masculino como en femenino. Además, MEJOR LOCAL de cada categoría en la prueba absoluta, tanto en masculino como en femenino.
- 1º, 2º y 3º de cada categoría en la prueba de menores, tanto en masculino como en femenino. Además, MEJOR LOCAL de cada categoría de menores de Benjamín hasta Juvenil tanto en masculino como en femenino.
- Todos los niños participantes en las categorías Pre-benjamín y Chupetín, obtendrán una medalla conmemorativa, prueba limitada a 50 inscritos.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

Art.11º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1 hora y 15 minutos en los 7,5Km.
- No seguir las indicaciones de los delegados y/o jueces federativos, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.12º.- COBERTURA.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de sufrir accidente o lesión, deberá ser tratado en primer lugar por los servicios médicos de la prueba en primera instancia, y tramitarse según se indica en el protocolo descrito por FAMU en la web www.famu.es (seguro). En caso de no ser así, el seguro de la prueba no tendrá cobertura.

Art.13º.- RESPONSABILIDAD.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento. Eximiendo a los organizadores de cualquier responsabilidad que no sea la exigida legalmente por la organización de este evento.

Art.14º.- DERECHOS DE IMAGEN.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.15º.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.16º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.

ANEXO I: AUTORIZACIÓN PATERNA

El firmante _____ en calidad de padre, madre, tutor o representante legal de _____ autoriza a mi representado a participar en la siguiente prueba deportiva:

- Pinatar Full Moon Race Carrera absoluta (Siendo mayor de 16 años)

Declarando que actúo con la suficiente capacidad legal para dejar libre de cualquier responsabilidad por los daños o lesiones que pudiera sufrir mi representado y asumiendo los daños o perjuicios que este pueda causar al resto de corredores, miembros de la organización, mobiliario, etc...durante el transcurso de la misma.

DNI	RELACIÓN CON EL MENOR	FIRMA	Teléfono

ANEXO II: AUTORIZACIÓN RECOGIDA DE DORSAL AJENO

Yo _____ (Nombre y apellidos) con
DNI _____ (participante), autorizo a _____
_____ con DNI _____ a recoger en mi nombre el dorsal de la
carrera "VI Pinatar Full Moon Race", y para ello firmo el presente y adjunto fotocopia de mi DNI
y del DNI del corredor.

En _____ a _____ de _____ de 2018

FIRMA DEL PARTICIPANTE

NOTA: este documento sólo tendrá validez con la presentación de los DNI tanto del corredor como del representante que recoge el dorsal, y será obligatoria su presentación.